

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular
Radicación: No. 630014003009 2017 00377 00
Sustanciación: 767*

Se abstiene el Despacho de reconocer la personería solicitada por la empresa Collect Plus S.A.S. identificada con Nit. No. 9016038231 otorgada por la Sociedad Patrimonio Autónomo FC Cartera Banco de Bogotá III-QNT/C&CS "Patrimonio Autónomo", identificada con el Nit. No. 8300539944 para que la represente en este referenciado, por cuanto la entidad poderdante no figura como parte dentro del presente trámite, es decir, no es demandante ni cesionaria del crédito que se cobra por parte de la entidad demandante Banco de Bogotá con Nit. 8600029644.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 117
Fecha de notificación por estado 12/07/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02e6fcdf565356c89d9da69276125f8aa9e06755c52025069ee8aa7d5ae78419**

Documento generado en 11/07/2023 11:03:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>